



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1966_2: Realizar operaciones de apoyo en contingencias en el medio natural y rural”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC1966_2: Realizar operaciones de apoyo en contingencias en el medio natural y rural”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Realizar operaciones de intervención de contingencias ocasionadas por fenómenos meteorológicos adversos, tales como, inundaciones, nevadas, granizadas, vendavales y huracanes para reducir sus efectos sobre las personas y el medio, siguiendo los procedimientos de trabajo establecidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Observar el escenario en presencia de fenómenos meteorológicos, "in situ" para informar al Centro de Coordinación de la Emergencia sobre la evolución de la situación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Regular el tráfico en las vías de comunicación, siguiendo las indicaciones recibidas desde el Centro de Coordinación de la Emergencia, para evitar que los vehículos sean afectados por los fenómenos meteorológicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Efectuar el confinamiento y/o evacuación de personas y/o animales en peligro aplicando los procedimientos y técnicas apropiadas a cada situación, para evitar daños a los mismos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Gestionar los efectos adversos provocados por los fenómenos meteorológicos, tales como, inundaciones, placas de hielo, acumulación de nieve, lodos, vegetación y escombros, mediante las técnicas y equipos disponibles, para minimizar los efectos provocados por dichos fenómenos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2: Realizar búsquedas de personas desaparecidas en espacios abiertos y/o atrapadas por desplazamiento de terrenos o por derrumbes, para su rescate siguiendo los procedimientos establecidos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Aplicar las técnicas de búsqueda, rastreo y rescate, de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Organismo responsable de la respuesta a la contingencia para la recuperación de las víctimas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Llevar a cabo el apuntalamiento y/o desescombro, de acuerdo a los procedimientos y técnicas establecidas por dar respuesta a la contingencia, para estabilizar las zonas de derrumbe y recuperación del área afectada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Efectuar la evacuación de personas rescatadas, siguiendo las indicaciones dictadas por el Organismo responsable y utilizando los medios de transporte adaptados a la tipología del terreno y/o del estado físico de las mismas, para ubicarlas en un lugar seguro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Realizar intervenciones en accidentes de tráfico, previas a la llegada de los medios de intervención bajo la supervisión del Centro de Coordinación de Emergencias, para recuperar los vehículos implicados y la zona afectada por el siniestro.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Comunicar el siniestro al Centro de Coordinación de Emergencias mediante comunicación radiotelefónica o herramientas tecnológicas, para aplicar los protocolos y procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.2: Delimitar el lugar del accidente, colocando señales de advertencia para evitar peligros a los vehículos que circulen por la zona afectada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Estabilizar el vehículo accidentado, desconectando la batería y evaluando el estado del accidentado, para evitar complicaciones de mayor riesgo en el siniestro.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Comunicar los accidentes de vehículos con carga de mercancías peligrosas, al Centro de Coordinación de Emergencias, informando de las características de la mercancía transportada, el estado de la carga y la afectación al medio, para aplicar los protocolos y procedimientos establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Realizar operaciones en operaciones de extinción de incendios de edificaciones en el medio natural y rural, actuaciones con animales peligrosos, vertidos incontrolados y contaminación de aguas, entre otras, para restablecer la contingencia a su estado inicial, bajo la supervisión del Centro de Coordinación de Emergencias.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Desarrollar las operaciones de extinción de edificaciones en el medio natural y rural bajo la supervisión de los servicios de extinción competentes en el control y la extinción del fuego.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Recopilar la información del incidente "in situ" a través de notas escritas, fotografías, TIC, entre otras pruebas, para entregarla y recibir instrucciones de las actuaciones a realizar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.3: Aplicar los protocolos y procedimientos de actuación, para minimizar los riesgos acaecidos por estas contingencias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Determinar la utilización de técnicas y recursos en cada tipo de intervención en función de sus características y/o necesidades demandadas, para apoyar en la resolución de la misma.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>